Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1656-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Martes 13 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2025-02202016- -NEU-POLICIA - RETIRO VOLUNTARIO COMISARIO MAYOR ALFREDO HUMBERTO CORTINEZ

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-02202016- -NEU-POLICIA, del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente electrónico consignado en el Visto, y por Resolución N° 982/25 “JP”, de fecha 01 de agosto de 2025, la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén solicitó la limitación de servicios y el pase a retiro voluntario del Comisario Mayor (Categoría CS-1), Cuerpo Seguridad - Escalafón General, Alfredo Humberto Cortinez, CUIL N° 20-22473105-2, Legajo N° 238.906, Clase 1971, siendo notificado de dicha medida el 25 de agosto de 2026;

Que el efectivo cuenta con la antigüedad exigida para acceder al beneficio solicitado, conforme surge de la certificación incorporada a las actuaciones;

Que la División Patrimoniales de la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén certificó que el Comisario Mayor Cortinez no ocupa una vivienda de uso institucional;

Que la Dirección Asuntos Internos de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén informó que el referido efectivo no registra antecedentes administrativos ni judiciales en trámite;

Que conforme la certificación emitida por la División Retiros, Licencias y Seguros de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, el efectivo policial cuenta en reserva y sin usufructuar la licencia extraordinaria prevista en el Artículo 222°, última parte, de la Ley Orgánica y de Personal de la Policía de la Provincia del Neuquén 3516 y en el Artículo 33° del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (R.R.L.P.), asimismo, advirtió que agotó la totalidad de licencias anuales ordinarias pendientes de usufructo;

Que se cuenta con la debida intervención de la Asesoría Letrada General de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén y de la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que no existiendo impedimentos legales, corresponde proceder al dictado de la presente norma, conforme a lo dispuesto en los Artículos 5°, 10°, 12° y 18°, Inciso a), de la Ley 1131;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DISPÓNGASE el cese de servicios del Comisario Mayor (Categoría CS-1), Cuerpo Seguridad - Escalafón General, Alfredo Humberto Cortinez, CUIL N° 20-22473105-2, Legajo N° 238.906, Clase 1971, con efectividad a partir de las cero horas del día 1° del tercer mes posterior a la fecha de firma del presente Decreto, quien pasará a usufructuar los beneficios del retiro voluntario, de conformidad con lo previsto en los Artículos 5°, 10°, 12° y 18°, Inciso a), de la Ley 1131.

Artículo 2°: AGRADÉZCANSE los servicios prestados en bien de la ciudadanía y de la Institución Policial.

Artículo 3°: A través de la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **EFECTÚENSE** las notificaciones de rigor a fin de solicitar la entrega de los elementos patrimoniales institucionales que posea el causante a su cargo, incluyéndose el armamento Reglamentario, y gestione ante el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) el trámite para la percepción de haberes de retiro correspondiente.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by NICOLINI Matias Eduardo
Date: 2026.10.08 10:09:24 ART
Location: Provincia del Neuquén

Matias Eduardo Nicolini
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.10.13 19:47:38 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.10.13 19:47:01 -03'00'